

CARTA AL EDITOR

Referencia al editorial del Dr. Javier Benito

Oswaldo Bello

Ex Profesor Titular de Emergencias Pediátricas. Facultad de Medicina. Universidad de la República. Ex Director del Departamento de Emergencias Pediátricas. Centro Hospitalario Pereira Rossell. Montevideo, Uruguay

Sr. Editor:

A propósito del Editorial del colega Dr. Javier Benito sobre “Especialidad Medicina Pediátrica de Urgencias” en el presente número de la *Revista*, reciba Usted mis comentarios y reflexiones.

Habiéndose registrado un crecimiento exponencial de las demandas de atención en Servicios de Urgencias Pediátricas (SUP) en las últimas cuatro décadas, sorprende que la especialidad continúe sin reconocimiento en múltiples países, incluidos varios con alto nivel de desarrollo.

Si bien las realidades son diferentes en cada país respecto de quién otorga los títulos de especialistas, los problemas son similares.

El tema pasa por identificar quiénes detienen ese reconocimiento. No he visto artículos que sostengan esa tenaz oposición con argumentos válidos.

El reconocimiento de la especialidad no generaría “dividendos” a los médicos por su desempeño. En los hechos nadie consulta a los pediatras emergentólogos, sino que los niños son derivados a los SUP desde la comunidad o desde el propio hospital para recibir asistencia de urgencias.

Tampoco la especialidad genera beneficios a la industria farmacéutica. Es absolutamente excepcional que un pediatra de Urgencias indique un fármaco de uso crónico.

El no reconocimiento de la especialidad en un ámbito con gran demanda asistencial propicia el desempeño en los SUP de médicos con insuficiente capacitación y redundante en deterioro de la calidad de asistencia.

Es sabido que todo requiere su tiempo, pero ya parece demasiado.

Qué hay detrás de la oposición al citado reconocimiento, no está claro. Los opositores parecen “trabajar en la penumbra”. Probablemente estamos haciendo algo mal.

El Artículo 1, inciso F, de los Estatutos de SLEPE, reza: “Considerar y defender los diversos aspectos relacionados con los intereses profesionales de sus asociados o de las especialidades respectivas.”

El acuerdo SEUP-SLEPE, y el instrumento de la presente *Revista*, resultarán útiles para propiciar programas de formación comunes y para exigir ante quienes corresponda el reconocimiento de nuestra especialidad en aquellos países en los que aún no se ha logrado, a la brevedad posible.

Ya es la hora.

Reciba mis más atentos saludos y el reconocimiento de mi más alta consideración y estima personal.

Recibido el 31 de octubre de 2022

Aceptado el 31 de octubre de 2022

Dirección para correspondencia:

Dr. Oswaldo Bello

Correo electrónico: bellolupsec@hotmail.com